

Desescalar el conflicto es un deber constitucional del presidente: fiscal

Montealgre dijo que es necesario respetar el uso moderado de la fuerza.

El fiscal general de la Nación, Eduardo Montealegre, precisó que la decisión del presidente de la República, Juan Manuel Santos, de suspender los bombardeos contra los campamentos de las Farc, es una medida 'totalmente constitucional'.

"Hacer gestos de naturaleza constitucional, es más que un deber y una obligación constitucional hacerlo por parte del presidente como jefe de la Fuerza Pública, director de la Fuerza Pública, como garante de la seguridad ciudadana y por eso es absolutamente constitucional la decisión tomada por el presidente de cesar los bombardeos", explicó Montealegre.

El fiscal ve esta medida como una forma de iniciar realmente el desescalamiento del conflicto, sin embargo afirmó que en cerca de un mes estará lista la formalización para imputar cargos en contra de los guerrilleros de las Farc por crímenes de guerra.

 $\underline{http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/desescalar-el-conflicto-es-un-deber-constituci}$ onal-del-presidente-fiscal/20150727/nota/2869883.aspx